

PROGRAMA

ASIGNATURA: PROFESIÓN JURÍDICA

Carácter: Obligatorio

Semestre / Año: Segundo Semestre 2005

Profesor responsable de sección: Alvaro Anríquez Novoa

Ayudante: Mirechu Muñoz M.

A. OBJETIVOS, CONTENIDOS, Y BIBLIOGRAFÍA

OBJETIVO.

Entregar a los alumnos una visión de cómo se ejerce la profesión de abogado en la actualidad, en nuestro país, indicando tendencias futuras y planteando diversos problemas éticos y prácticos asociados al ejercicio profesional. El curso también propondrá respuestas a por lo menos algunos de esos problemas.

CONTENIDOS.

Perspectiva desde la cual se desarrollará el curso: abogados de empresa pertenecientes a un estudio grande. Ventajas y desventajas.

El abogado y su relación con el Derecho: la ética jurídica:

Elaboración de un concepto preliminar. Carácter problemático de la ética jurídica

Carácter problemático de la ética jurídica derivado de que su contenido específico depende del concepto (ontológico) de derecho al que se adhiera

b.1 Ética jurídica en concepciones del derecho que postulan la existencia de discreción judicial en un sentido amplio (Realismo Legal Estadounidense)

b.2 Ética jurídica en concepciones del derecho que postulan la existencia de discreción judicial en sentido restringido (doctrina tradicional)

b.3 Ética jurídica en concepciones del derecho que rechazan la existencia de discreción judicial (Dworkin)

b.4 Ética jurídica en concepciones que postulan la existencia de un derecho natural

Carácter problemático de la ética jurídica derivado de la complejidad del derecho. La ficción legal de conocimiento de la ley y el rol de los abogados

Carácter problemático de la ética jurídica derivado de la necesidad que el Derecho sea susceptible de ser cumplido

Tensión entre ética jurídica y la ética personal del ciudadano sometido al derecho: ¿Por qué obedecer el derecho? Obediencia al derecho no es sinónimo de obediencia a la ley. Condiciones de obediencia al derecho

Tensión entre ética jurídica y el deber ético del abogado para con su cliente (ética profesional). Formas de conciliación. Cómo resolver la brecha entre el actuar conforme a derecho y el actuar sin ser objeto de sanción jurídica

Nuestra posición: Prevalencia del deber emanado de la ética jurídica. Ética jurídica se reduce a un problema de interpretación y razonamiento jurídico. Fundamentación. Consecuencias: rol de los ciudadanos frente al derecho; rol de los abogados; rol de los jueces

Interpretación legal

- h.1 El derecho debe ser entendido como un sistema armónico. Artículo 6 de la Constitución
 - h.2 Casos difíciles y casos simples. El Hércules de Dworkin
 - h.3 El derecho no se agota en las normas jurídicas, pero no trasciende y se debe a la cultura de la que emana
 - h.4 El derecho nacional y su relación con el derecho internacional y con el derecho de otros países. La determinación de la ley aplicable en el sistema anglosajón (*case law*).
3. El abogado y su relación con el cliente: la ética profesional

Las cuatro virtudes cardinales para los servicios legales: excelencia, valor agregado, oportunidad, valor razonable

La llave maestra: el trabajo en equipo. Nuestra preparación académica para ese trabajo. Breve análisis histórico y comparado de los servicios legales

Alternativas de metodologías para el trabajo en equipo: el miedo versus el respeto

La organización de los abogados en estudios grandes o medianos, como forma de alcanzar las cuatro virtudes cardinales:

Visión de Estudio (corto, mediano y largo plazo, al mismo tiempo)

Las lealtades internas: la competencia está afuera

Composición etaria variada

Presencia de especialistas y generalistas, a fin de dar cobertura a todas las áreas relevantes del derecho

Necesidad de inglés y, ojalá, de estudios en el extranjero

Necesidad de conservar la historia de los clientes, a través de estabilidad del Estudio y esfuerzos científicos de archivo

Necesidad de contar con acuerdos de trabajo conjunto con estudios de abogados que cubran especialidades no internalizadas por el estudio (abogados penalistas, navieros, de propiedad intelectual, medio ambiente).

El derecho en la aldea global: necesidad de contar con acuerdos de trabajo conjunto con estudios de abogados de otros países, especialmente de la región. Las organizaciones de estudios de abogados

Necesidad de contar con apoyo profesional en áreas no legales: administración, contabilidad, computación

Organización del trabajo, privilegiando lo importante

Organización del trabajo, aprendiendo a delegar

Carrera profesional basada exclusivamente en el mérito. ¿Cuál mérito? El nombramiento de socio como hito relevante

Distribución de los ingresos sobre la base del mérito. El *lock step*; el criterio de la facturación; cómo premiar a los *rain makers*

El retiro: dando fuelle a la chimenea

El estudio de abogados en su relación con (i) el abogado interno del cliente; (ii) el gerente del cliente; y (iii) el directorio del cliente. Cuando el cliente es la matriz

Liderazgo: cómo y cuándo pasar de abogado involucrado en la implementación de la respuesta legal al abogado que desarrolla la función de consejero de confianza del cliente

La opción "boutique"

La opción "llanero solitario"

Temas jurídicos especialmente relevantes en la relación abogado- cliente

g.1 El secreto profesional

Secreto profesional y obligación de confidencialidad

Secreto profesional en la jurisprudencia chilena y comparada

g.2 Conflictos de interés

Insider trading

Abogado y director. El caso Chispas

Asesor tributario y auditor.

4. El abogado y su relación con la contraparte

Cuando la contraparte es un particular

La mejor manera de proteger el interés de nuestro cliente suele ser una solución razonable para todas las partes involucradas. Justificación de lo anterior, más allá de la deferencia profesional

Técnicas de negociación

Suave en la forma, firme en el fondo
Preocuparse por el “para qué” de lo exigido por cada parte, con preferencia incluso al “qué”. La parábola de la naranja
Averiguar cuál es la mejor solución para mi parte, fuera de la mesa de negociación
El argumento de la reciprocidad
Consistencia y buena fe en el uso de argumentos. Importancia de la confianza

Algunas situaciones complejas: ¿Puedo acercarme a la contraparte en ausencia de su abogado? ¿Qué hacer cuando la contraparte acepta una estipulación gravosa por inadvertencia? ¿Qué pasa si, además, la contraparte no cuenta con asistencia legal?

4.2 Cuando la contraparte es un organismo del Estado

El abogado como puente para que el individuo ejerza sus derechos. Obligación de actuar de buena fe frente a la autoridad. Solicitudes a autoridades administrativas: CONAMA; SII; Aduanas; SVS; y SUBTEL
El abogado de la Administración: su función de servicio público: la buena fe se presume

4.3 El abogado ante las Cortes de Justicia

Acerca de la legitimidad de las maniobras dilatorias. El tiempo como herramienta de la impunidad

Acerca de la legitimidad del uso de la acción penal para materias civiles

Acerca de la “judicialización” de los conflictos

Acerca de los alegatos de pasillos. El derecho comparado

El abogado como colaborador para la adecuada administración de justicia. Eventual conflicto con el interés del cliente y con la institución del secreto profesional

B. EVALUACIÓN

C. ASISTENCIA

D. METODOLOGIA.

Las clases del curso se desarrollarán de diversas maneras, dependiendo de su estado de avance y de las materias tratadas. En algunas, el profesor presentará de una manera sistemática una determinada materia. En otras, los alumnos resolverán casos concretos. Finalmente, algunas clases se destinarán a ejercicios, verbales o escritos, en que los alumnos aplicarán los conceptos discutidos.

En general y aplicable a todas las clases, cualquiera sea su formato específico, el curso promueve: (i) la participación de los alumnos de las materias tratadas, siempre cuidando conservar el hilo conductor; y (ii) un enfrentamiento racional y respetuoso de las materias.

E. OTROS ASUNTOS